

Oficio CNSA/825/2023

Ciudad de México, a 22 de diciembre del 2023

Asunto: Conclusiones y Recomendaciones del Comité de Salud y Producción Acuícola. 31ª Reunión Anual del CONASA

MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL
SENASICA - SADER
P R E S E N T E

Hago referencia a la **31ª Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal** celebrada del 11 al 13 de octubre de manera presencial y virtual con sede en la ciudad de Aguascalientes, AGS.

Al respecto, y derivado de los temas y análisis que se abordaron durante la Mesa de Trabajo del Comité de **Salud y Producción Acuícola**, a continuación, me permito detallar las **Conclusiones y Recomendaciones** que se fueron generadas durante este evento nacional:

Conclusiones:

México Libre de Taura

El reconocimiento de zonas libres de Taura en el país tiene como principal objetivo abrir nuevos mercados internacionales, y para ello, se debe tener una buena y controlada vigilancia epidemiológica con todos los productores de crustáceos.

Bienestar en organismos acuáticos

El bienestar animal impacta de gran manera en la producción, por lo que conociendo estos indicadores e interpretándolos se puede dar medidas correctivas, incrementando en gran medida la producción y ofreciendo una mejor calidad del producto al cliente final.

Tecnología en cultivo de moluscos bivalvos

Las técnicas empleadas tuvieron de forma casi equitativa ventajas y desventajas, cada una dependiendo del estado y lugar donde se aplicaron, esto da pauta a que sí podrían utilizarse como alternativa de artes de pesca tradicionales, para facilitar el manejo hacia el productor, así como aumentar su producción, aunque lo óptimo sería probar todas en cada estado para evitar pérdidas por mal cultivo.

Capacidad de carga en la acuicultura

La capacidad de carga es una herramienta esencial para planear, gestionar y ser más eficientes en la producción acuícola, sin embargo, tiene diversas limitantes de las cuales una de las más relevantes es el elevado costo.

Regionalización de enfermedades de organismos acuáticos

La regionalización nos ayuda a tener control de las enfermedades del país, para poder erradicarlas y con ello la apertura a nuevos mercados tanto nacionales como internacionales.

Conclusiones de la mesa de trabajo del Comité

1. La vigilancia epidemiológica en organismos acuáticos se hace conforme a la Organización Mundial de Salud Animal (OMSA) y se está trabajando para que la OMSA reconozca al país libre de Taura y se trabaja en el reconocimiento otras enfermedades en carpa y trucha.

Calzada México Tacuba 213, col. Un hogar para nosotros, Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.
coordinacion.general@conasamexico.org / www.conasamexico.org
Tel.: (55) 9310 0755

Oficio CNSA/825/2023

2. Se cuentan con manuales de monitoreo para la toma y envío de muestras de peces, moluscos y crustáceos, que están disponibles para consulta de los interesados.
3. Realizar indicadores de bienestar acuícola desde el punto de vista epidemiológico nos puede ayudar a minimizar riesgos, aumentar la producción, que se verá reflejado en beneficios al productor y actividad en general.
4. Existe un gran potencial de cultivo de moluscos en todo el país, dando herramientas y técnicas innovadoras de cultivo que haga de la actividad un ingreso extra para la población costera.
5. Es necesario realizar estudios de capacidad de carga en la acuicultura, por lo tanto, implementar ordenamiento acuícola a nivel nacional.
6. Es imperante realizar la regionalización de las enfermedades en organismos acuáticos para poder prevenir, controlar y erradicar enfermedades que a su vez es una herramienta para abrir nuevos mercados.

Recomendaciones:

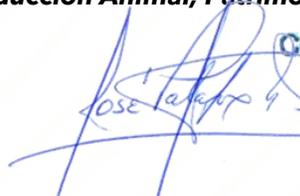
1. Se sugieren incorporar por parte del SENASICA nuevas técnicas de diagnóstico de enfermedades exóticas para crustáceos que no se están monitoreando.
2. Fomentar la notificación ante el SIVE de enfermedades de notificación obligatoria, por parte de los organismos auxiliares.
3. Se requieren medidas de control para la movilización de organismos acuáticos principalmente en ostiones y peces de ornato, implementar certificados de movilización.
4. Promover ante CONAPESCA y COFEPRIS la participación en el subcomité de Sanidad Acuícola
5. Promover ante CONAPESCA el ordenamiento acuícola para todas las especies.
6. Mejorar los programas de Prevención y Vigilancia Epidemiológica de organismos acuáticos principalmente de enfermedades exóticas.
7. Realizar estudios pertinentes para crear el marco normativo y declarar zonas libres de enfermedades.
8. Mejorar el marco normativo en acuicultura para especies de cultivo.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sean analizadas y consideradas por la Dirección General a su digno cargo y de ser el caso, remitir a este Consejo su amable respuesta para retroalimentar a las y los expertos del citado Comité.

Sin más por el momento, quedo atento a su amable respuesta y le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"Salud y Producción Animal, Patrimonio de México"



CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO
NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL



MVZ JOSÉ DE JESÚS PALAFOX URIBE
Presidente

C.C.P. DR. JORGE HERNÁNDEZ LÓPEZ. Coordinador del Comité de Salud y Producción Acuícola. Presente
BIOL. VÍCTOR ALFREDO NAVA HERNÁNDEZ. Secretario del Comité de Salud y Producción Acuícola. Presente.
MVZ RAYMUNDO VARELA LÓPEZ. Coordinador General Técnico del CONASA. Presente.

*FGGB

Calzada México Tacuba 213, col. Un hogar para nosotros, Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.
coordinacion.general@conasamexico.org / www.conasamexico.org
Tel.: (55) 9310 0755